



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 324-2023-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 693-2023-GRA-PEMS-GGRH del 21 de noviembre del 2023 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de noviembre del 2023 se firmó el Contrato N° 028-2023-GE con la Empresa INGECOL SUCURSAL DEL PERU, para la ejecución de la Obra Rehabilitación del Canal 9, Tercer Activo Estratégico de la IOARR Remodelación de Túnel y Túnel, Reparación del Canal en el Sistema de Aducción Tuti - Túnel Terminal (Querque) distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa. Obra que se realizará a través de la constitución de Fideicomiso en el marco de lo establecido en el Literal a) del numeral 184.9 del Artículo 184 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Que, se ha convocado el proceso de Adjudicación Simplificada N° 025-2023-GRA/AUTODEMA para la contratación del servicio de Consultoría de Supervisión de la ejecución de la Obra Rehabilitación del Canal 9, Tercer Activo Estratégico de la IOARR Remodelación de Túnel y Túnel, Reparación del Canal en el Sistema de Aducción Tuti - Túnel Terminal (Querque) distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

Que, de acuerdo al inciso c) del Artículo 185.1 establece que dentro de las obligaciones de la sociedad fiduciaria es la designación del supervisor.

Que, debido a que se va a realizar la entrega de terrenos y acciones preliminares para iniciar la Obra, es necesario la designación de un supervisor en forma temporal, hasta el otorgamiento de la buena pro y su consentimiento de la mencionada Supervisión de la ejecución de la Obra Rehabilitación del Canal 9, Tercer Activo Estratégico de la IOARR Remodelación de Túnel y Túnel, Reparación del Canal en el Sistema de Aducción Tuti - Túnel Terminal (Querque) distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

Que, por lo expuesto, es necesario designar a la Ingeniera Claudia Vanessa Catari Vargas como Supervisora Temporal de la ejecución de la Obra Rehabilitación del Canal 9, Tercer Activo Estratégico de la IOARR Remodelación de Túnel y Túnel, Reparación del Canal en el Sistema de Aducción Tuti - Túnel Terminal (Querque) distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2023-GRA/GR del 13 de julio del 2023, rectificadora mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2023-GRA/GR del 17 de julio del 2023.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Designar a la Ingeniera CLAUDIA VANESSA CATARI VARGAS, como **Supervisor Temporal** para la ejecución de la Obra Rehabilitación del Canal 9, Tercer Activo Estratégico de la IOARR Remodelación de Túnel y Túnel, Reparación del Canal en el Sistema de Aducción Tuti - Túnel Terminal (Querque) distrito de Achoma, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.



**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



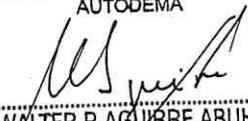
**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés,

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
Ing. WALTER P. AGUIRRE ABUHADBA  
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 6368432  
Exp. 3997705